



**Vistos**, los Informes N° 002945-2023-DIA/MC, N° 003710-2023-DIA/MC, N° 003711-2023-DIA/MC, N° 004606-2023-DIA/MC, N° 004604-2023-DIA/MC, N° 003709-2023-DIA/MC, N° 004607-2023-DIA/MC, N° 004601-2023-DIA/MC, N° 004501-2023-DIA/MC, N° 004602-2023-DIA/MC, N° 004955-2023-DIA/MC, N° 004504-2023-DIA/MC, N° 004605-2023-DIA/MC, N° 004781-2023-DIA/MC, N° 004608-2023-DIA/MC, N° 004603-2023-DIA/MC, N° 004858-2023-DIA/MC y N° 004977-2023-DIA/MC de la Dirección de Artes y el Informe N° 000261-2023-DAFO/MC de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público; estableciendo en el literal i) de su artículo 5, que el Ministerio de Cultura es el organismo rector en materia de cultura y ejerce competencia, exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional, en la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales, y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, mediante Decreto de Supremo N° 008-2021-MC, se creó el "Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA", como una herramienta de recolección y sistematización de información socio económica laboral de los trabajadores y organizaciones de las industrias culturales, artes y patrimonio del Perú, cuya finalidad es la captación y generación continua de información sobre los trabajadores y las organizaciones culturales que permitan la toma de decisiones basadas en evidencia y la mejora de los servicios públicos del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 310-2022-DM/MC, se aprueban los "Lineamientos para la Inscripción en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA", instrumento que establece las pautas y disposiciones para la inscripción de los trabajadores culturales, organizaciones sin personería jurídica y organizaciones con personería jurídica en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA;

Que, mediante los documentos del visto, la Dirección de Artes y la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios elevan a esta Dirección General los informes técnicos que sustentan la procedencia del registro a favor de las siguientes organizaciones:

N°	ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE	TIPO DOC.	N° DOC
1	BALLET FOLKLÓRICO TUSUY PACHA PERÚ	CESAR VALERIO VELETO MORELLO	DNI	29628547
2	FRATERNIDAD TINKUS "WISAS MASIS"	JHIME FABIO JULCA HERRERA	DNI	47482035



3	ASOCIACION AFROPERUANA PIEL MORENA	HERMES RUFINO MENDOZA CAMACHO	DNI	41494327
4	HATAJO DE NEGRITOS FAMILIA HUAMAN	LUIS LORENZO HUAMAN CAHUAS	DNI	21847474
5	INTERNACIONAL SIKURI LATINO	LUIS FERNANDO FLORES PRINCIPE	DNI	08967665
6	BANDA MÚSICO SENSACIÓN JVENIL DE MOCHE	FELIX ALBERTO AGUILAR ANHUAMAN	DNI	18019085
7	VIAJERNAUTAS	SLYN GABRIELA YOLANDA INTOR RAVINES	DNI	77340354
8	HERMANDAD Y COFRADIA DEL NIÑO JESUS DE LA CATEDRAL	FLORINDA MEZA MONTESILLO DE PINO	DNI	22514779
9	COFRADIA DEL NIÑO JESUS Y HATAJO DE NEGRITOS - SUNAMPE	JULIO ROJAS ALMEYDA	DNI	40119853
10	MALEMBIA ZAPATEO	GUILLERMO RICHARD MARCOS RAMOS	DNI	42506712
11	ORGANIZACION CULTURAL AFROPERUANA LAS SABU DE ISAMAR	GUILLERMO ALEJANDRO FALCONI CORDERO	DNI	21400972
12	BANDA DE PASTORES PEDRO HERNANDEZ	RONALD FERNANDO HERNANDEZ REYES	DNI	71265890
13	PROMOTORA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DIFUSION CULTURAL "SAMY"	NEIFY FABIOLA GIL RAMIREZ	DNI	77136784
14	KAMÁNTAR	JESUS RUBEN NUÑEZ RAMON	DNI	45720427
15	CENTRO CULTURAL KALLPACHAY PERÚ	CARLOS MARTIN MUNGUIA BRIONES	DNI	10669522
16	LOS ÁNGELES DE HUARAZ	ANGEL HERMIAS MONTES TAMARA	DNI	31615179
17	LINDA LUZYMAR Y LOS CAPOS DEL ESCENARIO	LUZMILA CHIPANA CALLOMAMANI	DNI	47264555
18	COLECTIVO CULTURAL ARTIEM	JULIA MARTINEZ SORIA	DNI	25552329
19	HATAJO DE PALLITAS DE LA SRA. ELISA MILANÍ	MARTHA ELENA PALMA MILANI	DNI	21828740

Que, en los citados informes se indica que las organizaciones consignadas en el cuadro que antecede han cumplido con todos los requisitos, criterios de revisión y no se encuentran inmersas en ninguna de las causales de impedimentos conforme a las disposiciones para la implementación del RENTOCA aprobadas con el decreto supremo antes mencionado;

Que, el numeral 10.2) del artículo 10° de las disposiciones para la implementación del "Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA", aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2021-MC, establece que de considerar procedente el informe de la dirección de línea competente, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes emite la resolución directoral que declara aceptada la solicitud de registro, y conforme a lo señalado en el numeral 10.3) del citado artículo, conjuntamente con la resolución directoral de la inscripción en el RENTOCA, corresponde emitir y notificar el Certificado de Registro



(CR);

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Supremo N° 008-2021-MC y la Resolución Ministerial N° 310-2022-DM/MC, que aprueba los "Lineamientos para la Inscripción en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA";

Contando con el visado de la Dirección de Artes y la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- ACEPTAR** las solicitudes presentadas, para su inscripción en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA, por los representantes de las siguientes organizaciones:

N°	ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE	TIPO DOC.	N° DOC
1	BALLET FOLKLÓRICO TUSUY PACHA PERÚ	CESAR VALERIO VELETO MORELLO	DNI	29628547
2	FRATERNIDAD TINKUS "WISAS MASIS"	JHIME FABIO JULCA HERRERA	DNI	47482035
3	ASOCIACION AFROPERUANA PIEL MORENA	HERMES RUFINO MENDOZA CAMACHO	DNI	41494327
4	HATAJO DE NEGRITOS FAMILIA HUAMAN	LUIS LORENZO HUAMAN CAHUAS	DNI	21847474
5	INTERNACIONAL SIKURI LATINO	LUIS FERNANDO FLORES PRINCIPE	DNI	08967665
6	BANDA MÚSICO SENSACIÓN JVENIL DE MOCHE	FELIX ALBERTO AGUILAR ANHUAMAN	DNI	18019085
7	VIAJERNAUTAS	SLYN GABRIELA YOLANDA INTOR RAVINES	DNI	77340354
8	HERMANDAD Y COFRADIA DEL NIÑO JESUS DE LA CATEDRAL	FLORINDA MEZA MONTESILLO DE PINO	DNI	22514779
9	COFRADIA DEL NIÑO JESUS Y HATAJO DE NEGRITOS - SUNAMPE	JULIO ROJAS ALMEYDA	DNI	40119853
10	MALEMBIA ZAPATEO	GUILLERMO RICHARD MARCOS RAMOS	DNI	42506712
11	ORGANIZACION CULTURAL AFROPERUANA LAS SABU DE ISAMAR	GUILLERMO ALEJANDRO FALCONI CORDERO	DNI	21400972
12	BANDA DE PASTORES PEDRO HERNANDEZ	RONALD FERNANDO HERNANDEZ REYES	DNI	71265890
13	PROMOTORA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y DIFUSION CULTURAL "SAMY"	NEIFY FABIOLA GIL RAMIREZ	DNI	77136784
14	KAMÁNTAR	JESUS RUBEN NUÑEZ RAMON	DNI	45720427
15	CENTRO CULTURAL KALLPACHAY PERÚ	CARLOS MARTIN MUNGUIA BRIONES	DNI	10669522
16	LOS ÁNGELES DE HUARAZ	ANGEL HERMIAS MONTES TAMARA	DNI	31615179



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

17	LINDA LUZYMAR Y LOS CAPOS DEL ESCENARIO	LUZMILA CHIPANA CALLOMAMANI	DNI	47264555
18	COLECTIVO CULTURAL ARTIEM	JULIA MARTINEZ SORIA	DNI	25552329
19	HATAJO DE PALLITAS DE LA SRA. ELISA MILANÍ	MARTHA ELENA PALMA MILANI	DNI	21828740

**ARTÍCULO 2.-** Emitir los Certificados de Registro a favor de las organizaciones consignadas en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en la página web del Ministerio de Cultura y notificar la presente resolución y el Certificado de Registro, a los interesados.

### **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

Documento firmado digitalmente

**LAURA ISABEL MARTINEZ SILVA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES